

DECRETO ALCALDICIO N° 3851

AUTORIZA ABONO A CUENTA INGRESOS POR
PATENTE NO ENROLADA, POR CAUSA ROL N° [REDACTED]

REQUINOA,

05 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

a) Que con relación a causa Rol [REDACTED] del Primer Juzgado de Letras de Rengo del contribuyente Quintana y Carrizo Ltda., RUT: 76.061.811-k.

b) Que el Primer Juzgado de Letras de Rengo, con fecha con fecha 15 de enero 2026 ,emitió cheque de Banco Estado número de cuenta corriente [REDACTED] -cheque fiscal N° [REDACTED] por el monto de \$390.000 correspondiente a pago por concepto de pago de costas personales por \$300.000 y costas procesales \$90.000 cumplimiento de sentencia causa Rol [REDACTED]

DECRETO:

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales el ingreso por concepto de ejercicio de actividad comercial sin patente comercial de la causa Rol [REDACTED] del Primer Juzgado de Letras de Rengo, del contribuyente Quintana y Carrizo Ltda., RUT: 76.061.811-k. por un monto de \$390.000.

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales. de la Dirección de Administración y Finanzas gestionar el ingreso a la Cuenta corriente denominada [REDACTED] Fondos Generales Municipalidad de Requinoa”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/LGE//FNM

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas

Serie CHEQUE
FM: [REDACTED]

\$ 390.000

RENGO 26 01 2026
Ciudad d d m m a a a a

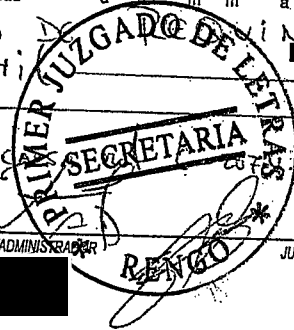
PÁGUESE A [REDACTED]

Ilustre MUNICIPALIDAD DE
TRESIENTOS NOVENTA MIL [REDACTED]

LA SUMA DE

ASI ESTA ORDENADO
POR RESOLUCION

DE FECHA C-2024-2020, EN



PESOS ML.

2020...



BancoEstado

MARIANO URRIOLA 41 - RENGÓ - LOCALIDAD SAN FERNANDO

SECRETARIO/ADMINISTRADOR

JUEZ